





DECRETO DEL PRESIDENTE POR EL QUE SE PROMULGA Y ORDENA LA PUBLICACIÓN DEL DECRETO LEY 1/2021, DE 28 DE ENERO, POR EL QUE SE ADOPTAN MEDIDAS EXCEPCIONALES PARA FACILITAR EL PAGO DE DETERMINADAS DEUDAS TRIBUTARIAS.

Sea notorio a todos los ciudadanos y ciudadanas que el Gobierno de Canarias ha aprobado y yo, en nombre del Rey, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 47.1 del Estatuto de Autonomía de Canarias, promulgo y ordeno la publicación del **DECRETO LEY 1/2021, DE 28 DE ENERO, POR EL QUE SE ADOPTAN MEDIDAS EXCEPCIONALES PARA FACILITAR EL PAGO DE DETERMINADAS DEUDAS TRIBUTARIAS.**

Por tanto, ordeno a la ciudadanía y a las autoridades que lo cumplan y lo hagan cumplir.

Dado en Canarias, a

EL PRESIDENTE,
Ángel Víctor Torres Pérez.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ANGEL VICTOR TORRES PEREZ - PRESIDENTE	Fecha: 28/01/2021 - 16:22:02
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
DECRETO - Nº: 6 / 2021 - Libro: 351 - Fecha: 28/01/2021 16:27:02	Fecha: 28/01/2021 - 16:27:02
En la dirección https://sede.gobcan.es/apjs/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0Xhzs1lzCsBy6w1LSx1DLx39Fiwu504Lo	 
El presente documento ha sido descargado el 01/02/2021 - 14:05:09	